

## LECCION XXIII.

### Sumario.

**APRISCOS.—SITUACION.—PUERTAS.—VENTANAS.—LUZ.—SUELO.—COMEDERAS.**

**APRISCOS.**—Otra de las construcciones rurales que pueden ser objeto de nuestro estudio en las comarcas en que la riqueza pecuaria tiene existencia propia, es la de los *apriscos*. Los edificios así llamados son destinados para alojamiento de los animales de la raza ovejuna y cabría; no hay que hacer diferencia alguna entre las necesidades de los unos y de los otros; pero en ambos consideraremos ó únicamente el cebo de los ganados para abastecer de carnes el mercado, ó para aprovechar su fuerza prolífica y determinar un crecimiento en el número de cabezas de ganado: estudiaremos las diversas épocas del año en que solo debe atenderse á las necesidades de alimentacion, y las que son consiguientes al período de la cria.

Estos edificios ó se consideran aislados de toda construccion, ó formando parte de la misma, como en las comarcas en que un sistema de edificacion rural en cada gran finca determina el conreo y modo de establecerlos en esta misma finca. Los apriscos constituyendo edificios aislados se distinguen por la poca altura

que necesitan y por la estension del solar. Si están adjuntos á edificios rurales especialmente destinados para habitacion de personas, es indispensable que haya entre estos y el aprisco uno ó varios corrales de grande estension, que determinando una solucion de continuidad en la edificacion, favorezca á las condiciones higiénicas que requiere la habitacion de las personas al mismo tiempo que á las de comodidad y quietismo que en ciertos períodos y especialmente en las horas de la noche requiere el ganado.

Una de las circunstancias principales que debe reunir todo aprisco, es dar entrada franca á los rayos solares; porque en ello se interesa la higiene de los animales y la buena calidad de las lanas: la perforacion de las paredes por medio de grandes ventanales en la direccion del Sur y de forma apaisada, de mayor latitud que altura determinará esta entrada bañando los rayos solares el interior del aprisco. Como estos edificios se distinguen de los demás por la pequeña altura que necesitan cuando no se aprovecha la parte del tímpano de la armadura que los cubre para almacenes de forraje seco ó cualquier otra clase de alimentacion, puede obtenerse el baño de sol en el interior por rompimientos convenientemente practicados en el tejado de las cubiertas; pero estos rompimientos siendo de construccion cara y de conservacion difícil especialmente en los edificios rurales, no son los mas á propósito ni en muchos casos aplicables, porque no habiendo siempre pastos frescos, es necesario guardarlos en almacenes. Conviene, pues, que un aprisco tenga almacenes, donde puestos los forrajes secos y las demás materias de alimentacion de los ganados puedan subvenir á sus necesidades por estabulacion, especialmente en los paises en donde se producen grandes nevadas y que en determinados dias del año no pueden salir al campo.

Hay casos en que el edificio se halla adjunto á cobertizo que solo está garantido de la accion de las aguas, dejando libre en todas las partes laterales el cerramiento; puesto que en el perímetro del solar sobre que se alza, solamente se levantan los postes ó pilares. Este sistema es solo usado en el Sur de la Península y no en aquellos lugares que abundando los pastos pueden tener ganados, y que estando en el Norte tienen lugar grandes nevadas y copiosas lluvias de que es menester guarecerlo.

Siempre que hayamos de disponer un aprisco, investigaremos ó calcularemos el número de animales que hayan de estabularse,

por no ser indiferente para la estension superficial del solar, ni tampoco por la forma mas conveniente que en cada caso debere-  
mos presupuestar.

Las cuadras para los animales en el estado normal deben estar separadas de las destinadas á enfermería per medio de corrales; deberá haber cuadras para el establecimiento de la monta y cuadras parideras, además de la necesidad que hay (especialmente entre ganados numerosos) de establecer un corral central cuya superficie debe calcularse por el número de animales á razon de  $\frac{1}{2}$  metro cuadrado por cada uno, y un abrevadero, ó tal vez de un número de abrevaderos necesarios segun las reses estabuladas. Si se dispone de bastante cantidad de agua, que debe ser considerable si es crecido el número de cabezas de ganado, servirá no solo para la bebida, sí que tambien para el lavado de las lanas en la época del trasquileo.

La determinacion de la forma del solar depende de las condiciones del terreno en donde se ha de levantar el edificio, y de la estension necesaria que se habrá de calcular en metros cuadrados. El número fijo y probable de reses determinará la estension de los apriscos á razon de metro cuadrado por cada res, advirtiendo que se cuenta medio metro de latitud por dos metros longitud para cada res, á fin de facilitarles el espacio necesario á los movimientos instintivos y á sus necesidades; con mas una zona para los pasos y usos de la cuadra, calculada de 0'50 á 0'60 por cada linea de estabulacion, pues las cuadras de los apriscos pueden ser longitudinales, ó transversales, dobles, triples, etc.

Los ganados ni los consideraremos en número variable ni siempre sujetos á la estabulacion; hemos de tener en cuenta su aumento probable en las épocas en que se producen las crias, además del número, la parte alíquota probable de estos ganados que ha de disminuir por causas naturales ó accidentales, siendo una de las primeras el abastecimiento de carnes al mercado y la disminucion probable por causa de las enfermedades que les atacan en determinadas estaciones del año como en la primavera.

La construccion mas á propósito para los apriscos, consiste en el empleo de materiales malos conductores del colórico y que sean muy impermeables; pues para la higiene de los rebaños, y buena calidad de las lanas de la raza ovejuna no convienen materiales capaces de absorver la humedad que satura la atmósfera ó la del

terreno. Por esto, cuando las condiciones económicas de la construcción nos obliguen á emplear materiales, que siendo productos de la localidad, no reúnan las condiciones recomendadas, una mano de obra inteligentemente empleada en la edificación, neutralizará en parte estas malas condiciones construyendo al efecto un doble muro que, dejando un intersticio entre ellos, y determinando así el cierre, podrá obtenerse un medio que proporcione el resultado apetecible, especialmente en las partes de la construcción que se halle afrontada á la orientación de la que vienen las corrientes mas saturadas de humedad, que en este país son las del Levante.

**SITUACION.**—La situación del aprisco es en los países del Norte hácia el Mediodía y en estos hácia el Norte. Necesariamente el rectángulo sobre que se levantan ha de tener sus lados mayores, uno en la orientación Norte y otro en la Sur; y que en la zona Media segun las estaciones del año, son ó no de esquivar las corrientes del Norte ó de aprovechar los rayos solares por un sistema de construcción de carpintería que pueda quitarse y ponerse á voluntad, completando así la construcción del aprisco.

Los apriscos deben situarse de tal modo, que puedan abastecerse de la bastante cantidad de agua para los abrevaderos y baños necesarios en cierta estación. Débese tener en cuenta el número de dependencias que debe haber cuando el ganado es numeroso, y cuando por consiguiente son de temer pérdidas considerables por el desarrollo de ciertas enfermedades contagiosas. Así, en todo aprisco considerado en grande escala y situado por ejemplo en aquellas provincias del Mediodía en que la riqueza pecuaria es notable, debe haber además de la cuadra ó cuadras necesarias para alojamiento de los animales, otras dependencias que sirvan de enfermería y un número de corrales para que con comodidad puedan transportarse las reses atacadas de enfermedad. La situación de estas enfermerías en general será al Norte, si bien que en algunos casos no convendrá esta situación porque las corrientes de aire arrastran miasmas hácia las cuadras sanas.

**PUERTAS.—VENTANAS.—LUZ.**—Las puertas, las ventanas, la luz y el suelo de los apriscos son detalles de la construcción que deben estudiarse con conocimiento de causa. Para la construcción de una puerta en un aprisco hay que atender á las necesidades propias del instinto del animal de cuya estabulación se trata; generalmente sale

del aprisco ó para ir al campo á tomar los pastos, ó para ir á abrevarse, y en ambos casos las necesidades materiales de sus instintos les obligan á cierta precipitacion que se advierte redoblada por la índole natural ó genialidad de esta clase de animales. La precipitacion en la salida y un número considerable de los que estén estabulados pueden producir pérdidas en la salud, en las carnes ó en la naturaleza de las lanas, cosa que es importante particularmente en las reses de la especie merina: por consiguiente, la construccion de las puertas ha de ser tal, que por sus dimensiones y detalles presente solventados estos inconvenientes de pérdida; así es, que aun cuando se trate de la estabulacion de reses de ganado menor, la latitud de las puertas será la misma que hemos fijado para las cuadras; pero tendremos en cuenta que la puerta de cierre de estos rompimientos, aparte de ser de carpintería de taller, estará dispuesta de modo que la hoja sea móvil en direccion de dentro á fuera, á cuyo efecto un gozne corrido de base circular determinará la construccion de estos rompimientos. Con esto evitaremos que la precipitacion de los animales estabulados pueda producir las condiciones negativas antes dichas.

La luz debe ser la mayor posible; sin embargo, la paridera que es una de las dependencias importantes del aprisco debe tener muy poca luz, el recogimiento de las reses cuando se encuentran amamantando, es una necesidad de sus instintos.

En un gran conreo central, cuando se trata de un aprisco en gran escala, para que en los dias en que no sea posible que salgan al campo tengan esparcimiento y no se encuentren atobadas las reses estabuladas, el yacimiento es otra de las necesidades que deben ser satisfechas en la construccion de un aprisco.

**SUELO.**—Hemos indicado al principio la conveniencia de que los materiales empleados en la construccion del aprisco sean en lo posible impermeables; pero en el pavimento se hace mas patente esta necesidad porque es el lecho donde han de dormir las reses estabuladas. Si el pavimento no fuera impermeable se comprometeria la salud de los animales por el reumatismo ó por lo menos se perderia ó deterioraria la buena calidad de las lanas: así es, que en el suelo se empleará la arcilla si es posible y si no cápas de betun ó asfalto natural; para que la humedad que se produzca sea conducida por las pendientes que ha de tener el suelo en el sentido longitudinal y transversal en las tajeas que, desaguando en el

sentido longitudinal en las cuadras, conduzcan estas materias de infeccion á los depósitos exteriores que debe haber para los escrementos.

**COMEDERAS.**—Otro de los detalles es la comedera, su altura sobre el suelo no pasará de 40 á 50 centímetros, no deben estar separadas como en las cuadras ó establos sino que pueden y deben ser corridas porque la índole de mansuetud de estos animales estabulados así lo permite.

El edificio puede construirse de albañilería ó de madera; generalmente será mejor emplear la albañilería cuando las condiciones económicas no nos precisen á lo contrario, particularmente tratándose de la estabulacion del ganado cabrío, porque los instintos roedores de este comprometerian la construccion con la madera empleada en las comederas. Cuando, como sucede en el Norte de nuestra Península, las construcciones especialmente rurales tienen como pié forzado, como material para las mismas empleado, la madera, porque los bosques brindan al constructor de un modo tal, que se perjudicaria la economía empeñándose en usar de la albañilería; cuando se trate del ganado cabrío debe tenerse la precaucion de usarla revestida de pinturas barnizadas, en términos de que el instinto del animal se aparte de la costumbre que tienen esa clase de rumiantes. La seccion transversal de las comederas debe ser trapecial irregular, al frente de la comedera debe haber las regillas para el forraje seco ó verde, con el objeto de evitar que entregándose á sus movimientos instintivos den én tierra y mezclen con las defecciones la parte alimenticia que se les facilite desperdiciando así grandes cantidades.

Los apriscos en fincas rurales de importancia cuyos trabajos agrícolas pueden garantizar la renta consiguiente al capital que representa pueden ser objeto de ornamentacion particular; y al emplear esta palabra en esta ocasion no entendemos espresar el concepto de pureza ó delicadeza en los perfiles de molduras que no deben existir en ellos, ni riqueza de materiales que no deben emplearse; pues la ornamentacion para ser aceptable debe ser apropiada y para serlo debe estar en relacion directa con el uso del edificio para el que se emplea. La ornamentacion tiene su punto principal de partida en el acierto de la eleccion de los materiales y en la labra de los mismos, en los casos en que deben conocerse las necesidades. En este sentido, los apriscos pueden ser objeto de la

ornamentacion, segun el sistema de construccion en una finca que por su situacion y por la forma del solar se haya previamente calculado; la situacion que se le haya hecho tomar y las demás condiciones de construccion que pueden venir á constituir un sistema armónico en que se haya implicado el género de las construcciones de una finca rural, para que esté en armonía el rendimiento final de ella con el capital que la misma y sus construcciones representan. Siempre que en los grandes predios rurales con conocimiento de causa se establece este sistema de construccion para satisfacer las necesidades propias de su conreo, en ellas debe haber tal enlace que en el menor tiempo posible se lleven á cabo todos los trabajos que determinan el general que exigen las condiciones de la finca; así es que hemos de considerar en los apriscos la estabulacion perpetua ó continua y la periódica. Depende de las zonas del territorio en que se pueden considerar las diferentes construcciones rurales, que la estabulacion sea del uno ó del otro de estos dos modos: en la zona del Mediodía en que gran parte del año no se conocen bajas de temperatura que imposibiliten las tareas del campo, los apriscos no tienen una razon de ser tan necesaria como en la zona del centro y exclusivamente en la del Norte. Sin embargo en la zona del Sur los cobertizos constituyendo amparos para el sesteo de los ganados serán otras tantas construcciones que deben estar convenientemente dispuestas, especialmente en las cañadas; en la zona del Norte y en la Media, y particularmente en la parte occidentada de ella, ya son indispensables los apriscos, y con ellos deben satisfacerse todas las necesidades consiguientes á la estabulacion y á la riqueza que los ganados estabulados representan cuando el conreo se rige por una acreditada administracion.